



Bogotá D. C., veintiséis (26) de abril de dos mil diecinueve (2019)

Asunto	Despacho Comisorio
Radicación	23001-33-26-002-2016-00301-02
Demandante	Nación – Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
Demandados	Jesús Antonio Ruíz Toro y Seguros la Equidad
Providencia	Avoca y auxilia comisión

1. ANTECEDENTES

Se recibió Despacho Comisorio N°2019-002, proveniente del Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Montería, con el objeto de recepcionar el testimonio de los señores EIBERTH G. PEÑARANDA y LUIS ENRIQUE CASTRO A.

2. CONSIDERACIONES

Se avocará conocimiento de la misma y se auxiliará fijando fecha y hora, para recibir las declaraciones.

3. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto se resuelve:

PRIMERO: Avocar y auxiliar la comisión remitida por el Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Montería.

SEGUNDO: Se fija el veintidós (22) de mayo de dos mil diecinueve (2019) para la recepción del testimonio de los señores EIBERTH G. PEÑARANDA y LUIS ENRIQUE CASTRO A.; a las tres de la tarde (3:00 p. m.)

TERCERO: Por Secretaría elaborar las boletas de citación y la parte interesada en el recaudo de la prueba contará con el término de cinco (5) días para darle el respectivo trámite y allegar constancia del mismo, al despacho.

CUARTO: Comuníquese la presente decisión vía correo electrónico al juzgado comitente si lo posee y a las partes.

QUINTO: Una vez cumplido el objeto de la comisión la parte interesada tendrá la carga de devolver la comisión al Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Montería.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO BONILLA ALDANA
Juez

SCM



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
-SECCIÓN TERCERA-
BOGOTÁ D.C.

JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
-SECCIÓN TERCERA-

El suscrito Secretario **Certifica** que la providencia se insertó en **ESTADO ELECTRÓNICO 18** del **VEINTINUEVE (29) DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)** publicado en la página web www.ramajudicial.gov.co


HUGO HERNÁN PUNTES ROJAS
Secretario